

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/676
31 de marzo de 2006

(06-1484)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Información para el taller que se celebrará el 31 de marzo de 2006

Comunicación de Bangladesh

La siguiente comunicación, recibida el 30 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la delegación de Bangladesh.

1. Como parte de los preparativos para el Taller sobre la Aplicación del Acuerdo MSF, se invitó a los Miembros a que presentaran información sobre sus experiencias en relación con las cuestiones que serían objeto de examen.

Pregunta 1: ¿Con qué frecuencia participan los representantes de su país en las reuniones del Comité MSF?

2. Los representantes de Bangladesh participan regularmente en las reuniones del Comité MSF.

Pregunta 2: ¿Quién suele acudir como participante de su país (expertos procedentes de la capital o representantes comerciales con base en Ginebra)?

3. Suelen participar en las reuniones funcionarios del Ministerio de Comercio o de la Misión Permanente de Bangladesh en Ginebra.

4. Las cuestiones bilaterales y multilaterales relacionadas con el comercio las coordina directamente el Ministerio de Comercio y de las cuestiones sobre MSF se encargan distintos Ministerios relacionados con el desarrollo, como el Ministerio de Ganadería y Pesca, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y Forestación (MOEF), el Ministerio de Industria (MOI), etc. Dependiendo del asunto, participarán en la reunión representantes de los distintos ministerios. Como los camarones son el segundo producto más exportado de Bangladesh, y las cuestiones sanitarias son de la competencia directa del Ministerio de Ganadería y Pesca, el Ministerio de Comercio nombró funcionarios de ese Ministerio para que participen en esta reunión.

Pregunta 3: ¿Qué información recibe acerca de las reuniones del Comité MSF, y cómo la recibe?

5. El Ministerio de Comercio recibe información acerca de las reuniones del Comité MSF por intermedio de la misión en Ginebra, que la transmite a otros Ministerios relacionados con las MSF. Además, la información se recibe gracias a los seminarios y reuniones que organizan a nivel local diferentes Ministerios y organizaciones, así como por correo electrónico, a través del sitio Web de la OMC, en publicaciones y boletines de información, etc.

Pregunta 4: ¿Tiene su país un comité nacional MSF?

6. Desde 2002 hay un "Comité Consultivo Nacional" que se ocupa de los asuntos de la OMC, y que preside el Ministro de Comercio. Son miembros de este comité las secretarías del Ministerio de Comercio, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Ganadería y Pesca, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Medio Ambiente y Forestación, y del Ministerio de Industria, el Presidente de la Administración Nacional de Ingresos Fiscales (NBR) y de la Comisión Arancelaria de Bangladesh, el Vicepresidente de la Oficina para la Promoción de las Exportaciones y todos los colectivos interesados de los distintos Ministerios (que se ocupan directamente de las MSF). El Director General de la célula de la OMC en el Ministerio de Comercio, es el Miembro-Secretario de este Comité.

7. Para ayudar al "Comité Consultivo Nacional", hay cinco "Grupos de Trabajo" cuya labor guarda relación con los Acuerdos y normas de la OMC. Hay un Plan y una Estrategia de Acción y todos los Grupos trabajan con ese documento. El "Grupo de Trabajo N° 3", dirigido por el Secretario Conjunto del Ministerio de Agricultura, se encarga directamente del Acuerdo MSF, del Acuerdo sobre la Agricultura y de los ADPIC (relacionados con la agricultura).

Pregunta 5: ¿Cómo se enteran los exportadores de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales?

8. Los exportadores se enteran de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales por intermedio del Ministerio de Comercio y de otros ministerios competentes mencionados con anterioridad. Los exportadores también se enteran de las prescripciones a través de Internet, o participando en seminarios y programas de formación locales. Además, los exportadores están siempre al corriente de las prescripciones de sus interlocutores comerciales a través de Internet o gracias a la correspondencia que mantienen directamente con ellos.

Pregunta 6: ¿Qué mecanismos nacionales se pueden establecer para asegurarse de que los grupos interesados de su país sean informados oportunamente de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias, de manera que se puedan evaluar las prescripciones de los interlocutores comerciales y se puedan tener en cuenta las opiniones de los grupos interesados pertinentes cuando se responda a las notificaciones MSF?

9. Los organismos de ejecución del Ministerio de Ganadería y Pesca (el Departamento de Pesca y el Departamento de Ganadería), el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y Forestación y el Ministerio de Industria son responsables de la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias en el sector de la agricultura y sus subsectores (ganadería y pesca); las cuestiones relativas a los vegetales y al medio ambiente; y la inocuidad y calidad de los alimentos. La mayoría de los organismos de ejecución tienen sus propias secciones técnicas y de divulgación.

10. Las secciones técnicas trabajan conforme a un programa que las lleva hasta el terreno para sensibilizar a los colectivos interesados. Esas secciones se encargan de prestar apoyo técnico y de organizar seminarios, simposios, talleres y programas de formación relativos a las MSF. Disponen de un sólido equipo de vigilancia y verificación. Vienen trabajando en esto durante todo el año y ya han logrado notables avances en lo relativo a estas cuestiones.

11. Las secciones de divulgación trabajan a nivel de los distritos y de los upazila. En todos los distritos y upazila hay comités especiales que se encargan de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Conforme a plan de vigilancia, los miembros de los comités especiales se trasladan al campo para controlar el estado de aplicación. Para asegurar una planificación, control y supervisión apropiados de todas las actividades de las secciones técnicas y de divulgación, en cada ministerio competente hay un "Comité Nacional".

12. Además, el Departamento de Ingeniería Sanitaria lanzó un "Programa de saneamiento". En el marco de este programa, todos los colectivos interesados participarán en un programa de saneamiento obligatorio de agua 2010. Este programa aporta una gran contribución al desarrollo de este sector y ahora la gente es consciente de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias.

13. En Bangladesh ya se ha producido un cambio notable respecto de las medidas sanitarias y fitosanitarias en la esfera de la inocuidad y la calidad de los alimentos a raíz de la introducción y aplicación del APPCC. Actualmente Bangladesh elabora alimentos inocuos y en forma higiénica para los consumidores locales e internacionales.

Pregunta 7: ¿Cómo pueden los Miembros identificar a los grupos interesados pertinentes a nivel nacional y promover una interacción eficaz entre ellos que sea sostenible a lo largo de los años?

14. En cada región hay una asociación de los grupos interesados a nivel nacional. Si alguien desea identificar a algún miembro de esos grupos, puede hacerlo a través del comité ejecutivo de la asociación. Gracias a los debates, la formación y los seminarios, así como los contactos personales con los funcionarios desplegados a nivel local, ha aumentado la interacción.

Pregunta 8: ¿Cómo se puede transmitir la información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias a los grupos que se encuentran fuera de la capital?

15. Se transmiten fuera de la capital por intermedio de las administraciones locales, de la formación de los funcionarios del sector público y privado, de las campañas de sensibilización e información, de los seminarios y de los simposios.

Pregunta 9: ¿Existe algún plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF en su país? De ser así, ¿se elaboró este plan utilizando un método determinado?

16. El Gobierno de Bangladesh ha adoptado varias medidas para aplicar las MSF, a saber:
- a) La mejora de las normas y reglamentos vigentes relativos a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Por ejemplo, los reglamentos en vigor en materia de inspección y control de la calidad del pescado (FIQC) de 1997 se han modificado en función de las directivas de las CE. Los reglamentos en materia de rastreabilidad, etiquetado relativo al país de origen (COOL), etiquetado ecológico y otras directivas recientes se han incorporado en los reglamentos. Se están elaborando las nuevas normas en materia de incubaduría y alimentos para peces;
 - b) La mejora de los laboratorios existentes;
 - c) La creación de una junta de acreditación de laboratorios;
 - d) La formación de un equipo de supervisión y de verificación con amplias facultades de auditoría;
 - e) La elaboración de una metodología de rastreabilidad de los productos agropecuarios y de acuicultura; y
 - f) Se está examinando la evaluación de los riesgos.

17. Bajo la dirección del Ministerio de Comercio, el "Comité Consultivo Nacional" y cinco "Grupos de Trabajo" están trabajando en la aplicación del Acuerdo MSF. Todos los ministerios

encargados de alguna cuestión relativa a las MSF participan en esos grupos de trabajo. Además, cada ministerio cuenta con una estrategia propia respecto de las cuestiones específicas de la aplicación de las MSF.

Pregunta 10: ¿Cómo identifica su país sus necesidades en materia de asistencia técnica?

18. El país identifica sus necesidades en materia de asistencia técnica basándose en los servicios disponibles y en las deficiencias existentes.

Pregunta 11: ¿Cuál ha sido la experiencia de su país en lo que se refiere a la oferta y la demanda de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias?

19. Existe un proyecto en curso financiado por la UE y la ONUDI que tiene por objeto fortalecer la inspección y el control de la calidad del pescado en Bangladesh y que se centra en los siguientes aspectos:

- a) Modernización de los laboratorios existentes a fin de que haya un establecimiento apropiado para realizar pruebas sobre el pescado y los productos pesqueros;
- b) Garantía de calidad mediante la actualización de los sistemas de vigilancia existentes;
- c) Elaboración de productos con valor añadido;
- d) Desarrollo de los recursos humanos mediante actividades de cumplimiento del APPCC, formación, promoción de la mujer, viajes de estudios, reuniones consultivas, visitas, vigilancia y evaluación;
- e) Perfeccionamiento del personal administrativo; y
- f) Estudios e investigación.

20. Bangladesh solicitó a las Comunidades Europeas que le facilitasen más asistencia técnica y financiera, principalmente en los sectores de la pesca y la ganadería. Las Comunidades Europeas organizarán un programa de formación para los funcionarios técnicos en Francia e Indonesia.
